

c) Boletín o diario oficial de la Región de Murcia y fecha de publicación del anuncio de licitación: N.º 91 de 22-04-2005.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4. Presupuesto base de licitación.

Canon: Cláusula decimocuarta del pliego.

### 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 5-01-2006.
- b) Contratista: Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 201.566,02 euros.
- e) Plazo de duración del contrato: 25 años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.3 del TRLCAP.

Albudeite a 2 de marzo de 2006.—El Alcalde, Joaquín Martínez García.

## Alhama de Murcia

### 5126 Aprobación definitiva de proyecto de urbanización.

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de marzo del año 2006, se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización y sus separatas, presentado por la mercantil Promociones Puente Lebor, S.L., como propietaria única de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución, delimitada por la modificación 24-R del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, en la zona 01, subzona 01, área 03, denominada «Rambla de San Roque II», que ha sido redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, don José Francisco Manchón Martínez, y por el Ingeniero Industrial don Antonio Díaz de Haro.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 50.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 24 de marzo de 2006.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

## Bullas

### 5132 Acuerdo provisional sobre imposición de Ordenanzas Municipales.

Por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de marzo de 2006, se ha adoptado acuerdo provisional sobre imposición de las siguientes Ordenanzas Municipales:

- Tasa por la prestación del servicio de celebración de Matrimonios Civiles.
- Ordenanza Municipal de Cementerios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 17.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, para que, durante el plazo de treinta días hábiles pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Bullas, 31 de marzo de 2006.—El Alcalde.

## Cartagena

### 5141 Anuncio de adjudicación.

#### 1.º Entidad adjudicadora.

- A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.
- B) Dependencia que tramita: Negociado Contratación.
- C) Numero Expediente: VA/06/3312

#### 2.º Objeto del contrato.

- A) Tipo del contrato: Suministro.
- B) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario general en el Archivo Municipal situado en el Antiguo Parque de Artillería.
- C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.
- D) Fecha de publicación: 13/02/2006